Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
414 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Natali Alexandra Martinez Burbano	CC	1085261149

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad	NARIÑO - *Pasto*	*GT Nariño*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
414 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.e requiera	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	De un total de 36 personas asignadas en el mes de agosto, el 97% se encuentran activas. Con ellas se logró avanzar en las siguientes atenciones: - Pasto: 5 PR (1 Auto Sar AI) - Policarpa: 4 PR presenciales y 1 PR telefónica - El Rosario: 6 PR - Leiva: 5 PR (2 Auto Sar AI) - Ipiales: 14 PR (incluyendo 2 PR de Puerres y 2 PR de Córdoba) El porcentaje de atención del mes es del 97% con 34 atenciones presenciales, 1 atención telefónica, con quienes se avanzó de acuerdo a las actividades del PRI, y con nueve (09) PR se avanza con seguimiento de ciclo anual; Adiconalmente, con un (1) PR se formula ciclo anual para firma; con un (1) PR de traslado de GT se realiza pedagogía de socialización del PRI y avance en la caracterización. Y se verifica cambio de estado de 1 PR, por fallecimimiento.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	En este periodo no se requirió la realización de esta actividad.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	En el mes de agosto, se complementó la base de datos del SENA remitida por el profeisonal Social con el fin de verificar quienes cuentan con conocimiento empiricos susceptibles de certificación. Se apoyó a la profesional de Salud, en la actividad de socialización de Ruta de salud, en articulación con Secretaría Local de Salud de el Rosario y Policarpa. Adicionalmente, se realizaó visita a diferentes funcionarios de la Alcaldía de el Rosario con la finalidad de afianzar estrategias de enlace institucional con los firmantes, actividad precedida por el profesional Social. Apoyo convocatoria Ruta de fortalecimiento económico de las mujeres con la ONG Acción Contra el Hambre, focalziado por la profesional de Genero.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	En total se realizó firma de 01 ciclo anual, firma de 01 FORM-PRI por PR trasladada a GT Nariño; 09 seguimientos de actividades de ciclo anual (SEG-PRI); e implementación de actividades de ciclo anual (1.2.3.2.2.2 - 1.3.2.1.1.1- 1.3.5.1.4.1 - 3.2.1.1.4.1 - 2.1.1.1.2.1- 2.1.1.1.3.2 - 2.1.1.4.1.2- 3.2.1.1.4 - A067-SOC, entre otros) Complementariamente, se acompañó y sensibilizó a las PR que participan de la estratégia de educación flexible Maestro Itinerante. Adicionalmente, para las personas firmantes de Ipiales y Córdoba, se realiza contacto con instituciones educativas superiores para que brinden la oferta educativa vigente para las personas firmantes y sus familias. y se apoya la actividad de expresiones culturales y artísticas para la prevención y superación de la estigmatización, encabezada por el profesional comunitario.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
414 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	En el mes de agosto se realizó tres (03) seguimientos pendientes de proyectos productivos, diligenciando el formato IR-F-135 - INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO a las PR 60-01731; 60-13163; 60-11406.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En este periodo se realiza: *Cargue de un (01) ciclo anual firmado (PR 60-01731 de Policarpa). * Cargue de cuatro (04) casos excepcionales de PR de Policarpa y 1 PR de Ipiales * Se realizan 18 cambios de estado de planes de elaboración a ejecución y se realizan actualización de estados de cada actividad relacionando los soportes correspondientes.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En el mes de agosto se realiza el seguimiento de ciclos anuales según el manual IR-M-08. Se entregó a digitación 28 registros de asistencia de las actividades de atención de (PR) de acuerdo al instructivo IR-I-29. Se presentaron 5 casos excepcionales teniendo en cuenta los métodos IR-I-29 e IR-M-06. Se entregó a archivo documental 3 ciclos anuales.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	En el mes de agosto se verifica el desembolso de los treinta y seis (36) participantes atendidos en el marco del proceso de reincorporación y la estrategia AutoSAR AI 067. Verificando especialmente, los desembolsos de PR 60-07216; 60-10696; 60-11406 de quienes se vuelve a solcitar rectificación por no aprobación en pago del mes de junio.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el mes de agosto se asistió a los espacios convocados desde las diferentes áreas del GT – Nariño, relacionados a continuación: • 01/08/2025: Elaboración de cronogramas GT Nariño • 04/08/2025: Orientaciones Facilitadores/ Profesional social • 06/08/2025: Exposición metodos y formatos metodologicos/casos excepcionales • 06/08/2025: Reunión UNAD/ARN Maestro Itinerante • 08/08/2025: Exposición metodo seguimiento PRI • 14/08/2025: Fortalecimiento técnico y operativo en educación • 15/08/2025: Jornada oferta institucional municipios PDT / Leiva • 25/08/2025: Jornada planeación GT Nariño
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En el mes de agosto, se remitió oportunamente el informe de honorarios con el cubrimiento de actividades desarrolladas entre el 1 y el 31 de agosto. Se realizó el registro de asistencia conforme a lo establecido en el formato IR-F-178 y el instructivo IR-I-29. Finalmente, se diligenció en el aplicativo la solicitud de desplazamientos y legalizaciones de gastos de viaje a los municipios de Leiva, Ipiales, Policarpa, El Rosario.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
414	2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Natali Alexandra Martinez Burbano Firmado digitalmente por Natali Alexandra Martinez Burbano			
Nombre:	Natali Alexandra Martinez Burbano	**Nombre:**	Itact Giosara Oliva Benavides
		Cargo:	Supervisora

Fecha	*31/08/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx